




**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA
ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CORESEC**


Ref: (Literal c del Art. 80 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 - 2014-IN)


En el Distrito del Cercado de Lima, siendo las 08:00 horas, del día 15 de enero de 2020, en el Palacio Municipal de Lima, sito en Jr. de la Unión N° 300 – Cercado de Lima, se reunieron los integrantes Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, dando inicio a la sesión número 001 de la presente gestión municipal, donde se concertó los siguientes acuerdos:

-  Dr. Alberto Huerta Zapata, Jefe Defensorial de Lima, solicito se le informe en que situación están los oficios remitidos a Sedapal y a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres de Municipalidad Metropolitana de Lima, al respecto que acciones se va tomar con la situación del tanque de agua ubicado dentro de un colegio.

-  Dr. Alfonso Cornejo Alpaca, Juez Superior Titular de la Sala Superior Especializada Civil Descentralizada y Permanente – SJL, solicito cumplir con el cronograma de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los distritos Judiciales de Lima Sur y Lima Centro.

-  Ing. Verónica Marizol Cáceres Fernández de Chávarri, Prefecta Regional de Lima Metropolitana, solicito se revise el periodo de vigencia de los Coordinadores Distritales de las Juntas Vecinales de la Región Policial Lima, mencionando que se viene superando los dos (02) años en el cargo, y sobre los vehículos abandonados.

-  Sr. Álex Gonzáles Castillo, Alcalde del distrito de San Juan de Lurigancho, solicito se realice mesas técnicas de trabajo para fijar metas sobre temas de:
 - Salud Mental
 - Migración Extranjera

-  Dr. César Cárdenas Lizarbe, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario, solicito se remita la presentación de los formatos de la “Unidad Beneficiaria de Prestación de Servicios a la Comunidad” a través de los correos electrónicos a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, a fin de comunicar la mejora hacia el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad, cometidos por personas que han generado infracciones con su conducta.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA**